

**PROMESA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. \_\_\_\_\_  
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN, ICFES Y \_\_\_\_\_ PARA LA, PARA LA DISTRIBUCIÓN Y  
RECOLECCIÓN; EMPAQUE Y DESEMPAQUE; ALMACENAMIENTO Y  
CUSTODIA; Y DESTRUCCIÓN DE MATERIAL DE EXAMEN; Y DISTRIBUCIÓN,  
RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL DE KITS DE  
APLICACIÓN, PARA PRUEBAS DEL ICFES.**

---

Entre los suscritos, por una parte, **MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 31.269.773 expedida en Cali (valle), en su condición de Directora General del **ICFES** nombrada mediante decreto 3342 de 2006, incorporada mediante decreto 036 del 2010 y debidamente posesionada conforme consta en Acta del 18 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el Nit #860.024.301-6, y por otra parte, (.....), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.(.....) expedida en (.....), obrando en su calidad de representante legal de (.....) la (sociedad, unión temporal o consorcio), constituida por Escritura Pública No. (.....) del (...) de (.....) otorgada en la Notaría (...) del Círculo de (...), inscrita en la Cámara de Comercio de (...), el (..) de (.....) de (...), bajo el número (.....) del libro respectivo, con NIT # (.....), con domicilio principal en la ciudad de (.....) debidamente autorizado mediante acta (acuerdo o autorización) No. (.....), de fecha (...) de (.....) de (.....), de la Junta o Consejo Directivo o del órgano competente según el caso, a la que obliga, que en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará **EL PROMITENTE CONTRATISTA**, acuerdan celebrar la presente promesa de contrato, previos los siguientes antecedentes y consideraciones:

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1324 de 2009, el **ICFES** tiene como objeto misional ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas. Así mismo, tiene como función desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente, le corresponde la tarea de administrar en forma independiente, la información de los Exámenes de Estado y reportar los resultados a los evaluados, al Ministerio de Educación, a las entidades territoriales, a las instituciones educativas y público en general. La realización de estos exámenes de estado y demás pruebas, deben efectuarse en condiciones que cubran todos sus costos, según criterios de contabilidad generalmente aceptados.

- Con base en las funciones asignadas, el **ICFES**, en desarrollo de los Proyectos misionales ha programado la realización de las pruebas en año 2013.
- Para llevar a cabo la realización de las pruebas mencionadas, el **ICFES** contrató con \_\_\_\_\_ los servicios de distribución y recolección; empaque y desempaque; almacenamiento y custodia; y destrucción de material de examen; y distribución, recolección y almacenamiento del material de kits de aplicación, para pruebas del Icfes., previo proceso de Convocatoria Pública debidamente autorizado por la Junta Directiva, de acuerdo con su Manual de Contratación.
- Al suscribir el contrato No. \_\_\_\_\_ de 2013, la sociedad \_\_\_\_\_ reconoció y aceptó que el interés involucrado en la aplicación de las pruebas a cargo del **ICFES** y la trascendencia de las mismas no permiten su aplazamiento, razón por la que aceptó, conforme a lo pactado en el citado contrato que cuando el rendimiento del proceso no permitiera asegurar la disponibilidad del material con la oportunidad requerida para realizar las pruebas, el **ICFES** podía contratar con el proponente que ocupó el segundo lugar en el proceso de convocatoria, o con quien hubiera ocupado las posiciones sucesivas en orden descendente, o con un tercero.
- En el mencionado proceso de selección, **EL PROMITENTE CONTRATISTA** ocupó el \_\_\_\_\_ lugar en el orden de elegibilidad de proveedores de acuerdo a las reglas contenidas en los Pliegos de Condiciones.
- **EL PROMITENTE CONTRATISTA** aceptó prestar los servicios de distribución y recolección; empaque y desempaque; almacenamiento y custodia; y destrucción de material de examen; y distribución, recolección y almacenamiento del material de kits de aplicación, para pruebas del Icfes, a los precios unitarios resultantes de aplicar la tabla establecida en el pliego de condiciones para este caso, en el evento en que se requieran sus servicios para garantizar el cumplimiento de la fecha de aplicación de la(s) prueba(s).
- Por este documento se regulan los términos y condiciones bajo los cuales se celebrará el contrato prometido de presentarse la situación descrita en el numeral anterior.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan:

**CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** Por el presente documento, **EL PROMITENTE CONTRATISTA** promete al **ICFES** celebrar contrato de prestación de servicios para Contratar distribución, recolección, almacenamiento, y destrucción de materiales para pruebas del ICFES., de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que rigieron el proceso de Convocatoria Pública y sus anexos. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIÓN SUSPENSIVA.-** El contrato prometido se celebrará en el evento en que el rendimiento del proceso no permitiera asegurar la disponibilidad del material, a cargo del proveedor \_\_\_\_\_ con quien el **ICFES** celebró el contrato No. \_\_\_\_\_ de 2013 no permita asegurar la disponibilidad de la totalidad del material requerido para realizar las pruebas. **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO PROMETIDO:** El valor del contrato de prestación de servicios prometido será el que resulte de multiplicar las cantidades de material de examen y kit de aplicación para garantizar la aplicación de las pruebas, por los precios

unitarios resultantes de aplicar la tabla establecida en el pliego de condiciones para este caso. **CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO DEL CONTRATO PROMETIDO:** El plazo del contrato prometido será el que se acuerde entre las partes, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en los pliegos de condiciones para desarrollar la distribución, recolección, almacenamiento, y destrucción de materiales para pruebas del ICFES.

**CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El ICFES pagará los servicios por la modalidad de precios unitarios fijos, de acuerdo con las cantidades efectivamente prestadas para la aplicación de cada una de las Pruebas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de cada aplicación, previa presentación de la factura y/o documento equivalente correspondiente, acompañada de la constancia de recibo a satisfacción expedida por el INTERVENTOR del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los precios unitarios serán los pactados o los aprobados por el ICFES si se presentaran ítems no contemplados en el Contrato.

El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**CLÁUSULA SEXTA.- MINUTA DE CONTRATO:** En lo no previsto en este documento, el contrato de prestación de servicios prometido se sujetará a la minuta incluida en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria Pública y el pliego de condiciones correspondiente. Para constancia se firma:

**POR EL ICFES:**

---

**MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO**  
Directora General  
ICFES

**POR EL PROMITENTE CONTRATISTA:**

---